

B
ACTA No. 61
SESIÓN ORDINARIA

E
M
U A T H E R
M a r f o l
D
R C L D
Rodrigo M. O.
B
G
A
U A T H E R
Rodrigo M. O.

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas, del día 16 de julio del año 2021, en el lugar señalado para sesionar en el Auditorio Centro Cultural María del Rosario Espinoza, sito en bulevar del mismo nombre; se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos: María Aurelia Leal López, Efraín Zavala Espinoza, Manuela Rebeca Bañuelos Sánchez, Evangelina Llanes Carreón, Martha Yolanda Dagnino Camacho, María Dolores Franco López, Rodrigo Margarito Miranda Olguín, Heriberto Castañeda Valerio, Gerardo Ayala León, Leonila Elizabeth Ordorica Rábago, Nidia Gaxiola Gutiérrez y Reynaldo Castro Angulo; Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: buenas tardes miembros del Honorable Cabildo, en los términos del Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento de Guasave, pongo a consideración de ustedes Síndico Procurador y Ciudadanos Regidores, su acuerdo en el sentido de que esta sesión sea pública o secreta.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: los Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, que la sesión sea pública.

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: se procede a pasar lista de asistencia. Señor Secretario de cumplimiento.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: procedo a pasar lista de asistencia.

- 1.- C. LIC. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.
2.- C. EFRAÍN ZAVALA ESPINOZA.
3.- C. MANUELA REBECA BAÑUELOS SÁNCHEZ.
4.- C. EVANGELINA LLANES CARREÓN.
5.- C. MARTHA YOLANDA DAGNINO CAMACHO
6.- C. MARÍA DOLORES FRANCO LÓPEZ
7.- C. RODRIGO MARGARITO MIRANDA OLGUÍN.
8.- C. PROF. HERIBERTO CASTAÑEDA VALERIO.
9.- C. CP. GERARDO AYALA LEÓN.

- PRESIDENTE
SÍNDICO PROCURADOR
REGIDORA
REGIDORA
REGIDORA
REGIDORA
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR

[Handwritten signatures]

10.- C. ARQ. LEONILA ELIZABETH ORDORICA RÁBAGO. REGIDORA
11.- C. LIC. NIDIA GAXIOLA GUTIÉRRREZ REGIDORA
12.- C. M.C. REYNALDO CASTRO ANGULO. REGIDOR

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: le informo al pleno que se encuentran presentes 10 (DIEZ) Regidores, Síndico Procurador y Presidente Municipal. Con la ausencia de los CC. Regidores José Ramón López Graciano y Diego Antonio Figueroa Bátiz

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: conforme al resultado del pase de lista de asistencia, es de declararse y se declara la existencia de quórum legal y se instala formalmente la presente sesión, y válidos los acuerdos que de ella emanen.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: se hace del conocimiento que en este momento se incorporan al pleno del cabildo los CC. Regidores José Ramón López Graciano y Diego Antonio Figueroa Bátiz.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: la presente sesión se desarrolla por el siguiente Orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO; DOCUMENTO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA ROXANA RUBIO VALDEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO, VALORE Y EMITA EL SENTIDO DEL VOTO, RESPECTO DEL DECRETO NÚMERO 651 QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y ADICIONA LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO, AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO, APROBADOS POR ESA SOBERANÍA.

2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 BIS E, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EL C. LIC. JUAN RAMÓN BOJÓRQUEZ CEMPOALT, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; RINDE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO, DEL 12 DE AGOSTO DE 2020 AL 10 DE AGOSTO DE 2021.

3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, DICTAMEN EMITIDO POR COMISIÓNES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNACIÓN Y HACIENDA; QUE AUTORIZA AL ÓRGANO EJECUTIVO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDAN A LA ENAJENACIÓN DE

[Handwritten signatures]
Rodrigo M. Miranda

J. Lopez *M. Lopez*

PREDIOS Y EXPEDICIÓN DE TÍTULOS EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS DE ÁREAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO. DEJANDO SIN EFECTO EL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 42, CELEBRADA EN FECHA 23 DE MAYO DEL 2018.

H. H.

EUAH-HELUZA L. ALEJO

4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, LA SOLICITUD DEL ING. MAURICIO LÓPEZ PARRA, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; EN LA QUE SE AUTORICE MODIFICACIÓN AL APARTADO DE ALUMBRADO PÚBLICO, APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 48, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2021, RESULTADO DE LO EJERCIDO REAL, EL IMPORTE DE \$2'393,685.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N), DEL PROGRAMA PREDIAL RÚSTICO 2021.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

R. C.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: someto a consideración la aprobación del orden del día de la presente sesión. Solicitando a ustedes integrantes de cabildo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

R. Peñuelas

A C U E R D O

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: procedo a pasar al punto tres del orden del día, consistente en: lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del acta de la sesión anterior; y visto que el acta se encuentra previamente circulada para conocimiento de los integrantes del pleno, se procederá únicamente a dar lectura a los acuerdos tomados.

Rodrigo Ultronado

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: Secretario, le solicito que proceda a leer los acuerdos tomados en la sesión anterior.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: con su permiso integrantes de este pleno, procedo a dar cumplimiento al punto que nos ocupa.

Maury

Lopez

3

[Handwritten signatures]

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 60

1.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.

2.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

3.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 59.

4.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA EJECUCIÓN DE OBRA POR EL MONTO DE \$66,738.64 (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.) CONSISTENTE EN: CONSTRUCCIÓN DE VADO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA EL TECOMATE, MUNICIPIO DE GUASAVE. BAJO EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DIRECTA 2021, DESCRITA EN PRESUPUESTO ANEXO.

5.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; AUTORIZÁNDOSE PRERROGATIVAS DE PENSIONES DE LOS AGENTES DE POLICÍA MUNICIPAL DE NOMBRES: CC. MIGUEL ÁNGEL SANDOVAL ASTORGA, OTONIEL COTA ALGANDAR, ROBERTO EMILIO LUQUE LIMÓN, JOSÉ FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, RODRIGO ARSENIO CASTRO ESPINOZA, EDIL GUTIÉRREZ BELTRÁN Y FILEMÓN RODRÍGUEZ GAXIOLA.

6.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; AUTORIZÁNDOSE PRERROGATIVAS DE JUBILACIONES DE LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS DEL SATAG, LOS CC: OCTAVIO RAMIRO PARRA VERDUZCO, EDMUNDO LEÓN VALENZUELA, JAIME GUADALUPE RUBIO HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL ROJAS FLORES, NICOLÁS ARMANDO LÓPEZ CERVANTES Y EFRAÍN GARCÍA BUELNA.

7.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; AUTORIZÁNDOSE PRERROGATIVAS DE JUBILACIONES DE LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS DEL STASHAG, LOS CC: ELSA NICOLASA CERVANTES CASTRO, LEOCADIO VALDEZ CAMARGO, JORGE LUIS ESPINOZA RUBIO, BERNARDO GRACIANO ESPINOZA, EVERARDO FLORES BAJO, JOSÉ ARMANDO CAMACHO RODRÍGUEZ Y VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: es cuánto C. Presidente.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: someto a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior. Solicitando a ustedes integrantes de Cabildo, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

[Handwritten signatures]

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: soy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 60.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número uno a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 159 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, se somete a consideración del pleno; documento signado por la C. Diputada Roxana Rubio Valdez, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para que este H. Ayuntamiento, valore y emita el sentido del voto, respecto del Decreto Número 651, que reforma el párrafo segundo y adiciona los párrafos tercero y cuarto, al Artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de la presentación del informe de gobierno, aprobados por esa soberanía.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: de no existir participaciones, solicito a ustedes integrantes de Cabildo, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: soy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA DECRETO NÚMERO 651 QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y ADICIONA LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO, AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO, APROBADOS POR ESA SOBERANÍA.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número dos a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 67 bis e, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el C. Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Guasave; rinde informe anual de actividades realizadas durante el periodo comprendido, del 12 de agosto de 2020 al 10 de agosto de 2021.

[Handwritten signatures at the top]

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: para ello se le concede el uso de la voz al Titular del Órgano Interno de Control, C. Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt, para que rinda su informe. Adelante.

--- El Titular del Órgano Interno de Control, C. Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt, expresa: H. Cabildo Municipal de Guasave, Estado de Sinaloa; C. Presidente Municipal, Lic. María Aurelia Leal López; C. Síndico Procurador, Efraín Zavala Espinoza; CC. Regidores; C. Secretario de la Comuna; en primer término, agradezco puntualmente la oportunidad de que se me recepcione, en este tercer informe anual de actividades del Órgano Interno de Control.

En los cuadernillos que habrán de poner, y ya pusieron en sus mesas de trabajo mis compañeras del Órgano Interno de Control, habrán de encontrar ustedes la información puntual y al detalle de las acciones y actividades, desarrolladas en el año del ejercicio que se informa, y puntualmente se describen cifran y conceptos. Ahora y siendo inminente la terminación del periodo para el cual su servidor fue designado el 10 de agosto del 2018. En un ejercicio de poligonal envolvente y de apretada síntesis, me voy a permitir que informe acerca de lo realizado con datos muy generales en los casi tres años de este ejercicio. Y en primer término menciono que, conforme a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial de El Estado de Sinaloa, el 28 de noviembre de 2001, cuya última reforma data en su publicación del 08 de marzo de 2021, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, publicada en la gaceta local el 16 de junio de 2017, reformada según publicación del 01 de junio del 2020, en atención y aplicación de la Ley de Aplicación del Estado de Sinaloa, cuyo texto vigente, se publicó en el Periódico Oficial de El Estado de Sinaloa, el 16 de junio de 2017, conforme al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019, por el cual el Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial único y de intereses, y durante este ejercicio trianual hemos fundamentalmente avanzado en la creación de una estructura funcional para el Órgano Interno de Control.

En primer término, debo de mencionar la implementación del Órgano Interno de Control y puesta en funcionamiento del mismo, a partir del 10 de agosto del 2018. Enseguida informo que seguimiento puntual a las necesidades de trabajo se formó la estructura funcional para atender y ejercer las atribuciones de ley. Enseguida informo, que se creó también la estructura para revisión de operaciones de pagos en Tesorería, que todos conocemos como "la barra", que revisa las operaciones financieras, administrativas y contables. También se creó en este periodo, el cuerpo de testigos sociales conforme a la reforma a la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y Servicios Relacionados con las mismas, publicada el 23 de octubre de 2020, en la gaceta local. En las que adquiere relevancia esta figura de testigo social, puesto que se eleva a vinculatorias las decisiones y consideraciones que los propios testigos sociales vierten en los dictámenes que corresponden a la obra pública fundamentalmente en caso de los procedimientos de licitación.

También decirles, que en gabinete nuestro equipo de revisión de la obra pública a nivel fiscalización, estudia con mucha profundidad la aplicación de los recursos de Ramo 33, ingresos propios del municipio aplicados a la obra pública, también derivado del Fortamun y de Capufe; todos ellos son escrupulosamente revisados en todas y cada una de las estimaciones que nos envía la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, y la Dirección

[Handwritten signatures]
de Planeación y Desarrollo Social del Municipio. Sin que sea óbice mencionar, que participamos en el Secretariado Técnico en el Comité de Obras Públicas del Municipio.

Se creó también la oficina de investigación para atender expedientes derivados de denuncias de particulares de revisiones y fiscalizaciones, derivadas de la Auditoría Superior del Estado y de la Auditoría Superior de la Federación. Y que el Órgano Interno de Control a través de esta jefatura de departamento, atiende puntual y esperamos que se considere que lo hacemos en forma eficiente; señalar también, que se creó la Dirección de Responsabilidades acorde a las disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, donde se sustancian y resuelven expedientes de procedimientos administrativos, radicados conforme a iniciación, derivadas de las formas que ya apunté con anterioridad.

Decirles que el punto de partida para esta arquitectura legal, lo constituyó en subsumir en el Órgano Interno de Control, como lo dispone la Ley de Gobierno Municipal a la que fuera la Contraloría Interna Municipal, como piedra angular de nuestra estructura. Junto con la Dirección de Responsabilidades, citada en el punto que antecede.

Todo lo anterior, en un espacio vertebrado y articulado de acuerdo al andamiaje jurídico, el cual se ha venido depurando y adecuando con la experiencia y conocimiento del tema; informarles también, que información no procesada en los cuadernillos porque apenas los recibimos el día de ayer a las 18:30. Es que ya tenemos de acuerdo al convenio firmado en su oportunidad por el Municipio de Guasave, acceso al Programa de Declaranet y a la Plataforma Digital Nacional, lo cual vendrá a reformar totalmente la forma en que hemos venido rindiendo las declaraciones para hacerlas más modernas, más ágiles y también más informáticas.

Destacar que, en materia de revisión a la obra pública, en el periodo de que se informa el informe anual, son 310 estimaciones las que se tienen realizadas y por supuesto algunos por realizar, en lo que falta para el ejercicio. Y que esta revisión comprende en forma profesional y analítica, anexar la aplicación de \$176'548, 953.00.

Por su atención muchas gracias, y por supuesto quedamos a disposición tanto del H. Cabildo. Como del Órgano Ejecutivo Municipal.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, expresa: muchísimas gracias C. Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt. Los Regidores y Regidoras que deseen participar, se les concede el uso de la voz.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Regidor Heriberto Castañeda Valerio.

--- **El C. Regidor Heriberto Castañeda Valerio**, manifiesta: con su permiso C. Presidente, Secretario, C. Síndico Procurador, compañeros Regidores y personalidades que nos acompañan; con los documentos que he recibido de informes de este Órgano Interno de Control, en el ejercicio de este periodo de gobierno se reconoce el trabajo realizado por el Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt, al titular del mismo. Así como a sus colaboradores que cumplieron cabalmente con las obligaciones laborales y procesales, que impone la

[Handwritten signature]
Rodrigo Melvany O.

(Signature) *Rodrigo Margarito* *M.R. G.M.*

normatividad vigente en materia de fiscalización en información al cabildo y al Ejecutivo Municipal. No me resta más que felicitarlos. Es cuánto.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López,** dice: tiene el uso de la voz el C. Regidor Rodrigo Margarito Miranda Olguín.

--- **El C. Regidor Rodrigo Margarito Miranda Olguín** manifiesta: con su permiso Alcaldesa, Secretario, Síndico Procurador, Regidores, personas que nos acompañan; de igual manera, felicitar al Sr. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt por el desempeño que ha venido ejerciendo en nuestra gestión con nuestra Alcaldesa. Que a pesar que viene de otros partidos, la verdad lo que ha venido desempeñado realmente, ha hecho un buen desempeño, ha hecho las cosas debidamente apegados a la ley, a la normatividad que se debe. Por eso le reitero mi felicitación Juan Ramón Bojórquez Cempoalt, sabe bien que cuenta con nuestro apoyo para cualquier cosa. Es cuánto.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López,** manifiesta: muchas gracias Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt, le reitero todo mi apoyo para que se siga desarrollando en su trabajo. Muchas felicidades.

--- **El Titular del Órgano Interno de Control, C. Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt,** expresa: muchas gracias a todos. Tengo concedida la anuencia para formalizar mi retiro de esta sesión. Muchas gracias.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López,** dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número tres a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa, se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, dictamen emitido por Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, Gobernación y Hacienda; que autoriza al Órgano Ejecutivo y Secretario del H. Ayuntamiento, para que procedan a la enajenación de predios y expedición de títulos en los términos propuestos de áreas propiedad del Ayuntamiento. Dejando sin efecto el acuerdo de Sesión Ordinaria de Cabildo Número 42, celebrada en fecha 23 de mayo del 2018.

--- **La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho,** Presidente de La Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; para que dé lectura al dictamen. DA LECTURA AL DICTAMEN

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López,** dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López,** manifiesta: de no haber participaciones, yo si lo voy a hacer para que ustedes se sensibilicen y vean que, al emitir un dictamen, y porque lo solicité desde el 2019. La solicitud se autorizó para que el costo de la titulación fuera de 0.35 Umas es \$31.37 por metro cuadrado, para los terrenos que el municipio pudiera titular por decreto federal, y el dictamen se viene aprobando por 0.15 \$13.44 Umas por metro cuadrado. Las comisiones no se limitaron a la solicitud planteada, sino que elaboraron y aprobaron una petición surgida de comisiones. En mayo de 2018, se

[Handwritten signatures at the top]

aprobó un costo de 0.10 Umas por metro cuadrado por titulación, con el motivo de apoyar a los habitantes de La Boca del Río; sin embargo, hemos visto quiénes son los que se han beneficiado han sido todos, menos quienes habitan La Boca del Río. Vemos como se dio un fuerte acaparamiento de solares en la franja desde la entrada a Las Glorias, hasta las escolleras y al municipio no entraron recursos por venta de terrenos.

Es obvio que todos esos terrenos se titularon a la gran mayoría de personas en carácter de posecionarios, con simples constancias de posesión y con un costo de titulación irrisorio, de 0.10 Umas por metro cuadrado. Hoy podemos ver verdaderas mansiones construidas en esos terrenos, que no está mal, siempre se busca el desarrollo de las comunidades, pero no a costillas del desfalco del erario público.

Costo de la Uma (\$89.62)

Umas	Costo Metro Cuadrado	Superficie	Costo
0.15	13.45	200 m ²	\$ 2,690.00
0.35	31.37	200 m ²	\$ 6,294.00

[Handwritten signature on the left margin]
El acuerdo para titular a un costo de 0.10 Umas por metro cuadrado ha estado vigente desde marzo de 2018, así que por cuestiones de justicia social no queda, ya que los habitantes de la Boca del Río han tenido bastante tiempo para titular a precio casi regalado, y quienes en realidad se han beneficiado, ya sabemos quiénes son.

[Handwritten signature on the right margin]
Compañeros, reflexionen y hagan una visita a Las Glorias y vean como se han posesionado de los terrenos, y ustedes se están poniendo todavía en oferta. Están más caros los terrenos en los cementerios, que los que se están dando en La Playa Bonita y La Boca del Río. No sé con qué fin se hizo en el 2018 este planteamiento, pero ya no hay lugares para nadie. Sin embargo, vemos que se acapararon, se metieron, no pidieron permiso. Y ahí están grandes mansiones, algunos los venden con el simple hecho de tener una simple carta de posesión.

[Handwritten signature on the left margin]
Yo en este momento les digo, no estamos para regalar lo poquito que tiene nuestro Municipio de Guasave. Se los digo porque yo voy constantemente cada día, cada semana vemos cómo creció y eso es bueno. Pero hubiese crecido si los habitantes de Las Glorias estén pagando lo que deben de pagar al municipio. Aquí primero entraron y no han pedido permiso hasta la fecha. Por lo tanto, yo en este momento les digo, no estoy de acuerdo; no estoy a favor del dictamen que acaban de emitir, porque nada más subieron cinco puntos y sigue igual de bajo y de regalado. Es nada más para titular, porque ya ni siquiera es para vender. Es titular, porque primeramente se da la posesión y están consiguiendo la posesión muy fácilmente y después vienen a titular, ni siquiera es venta ya para el municipio, es nada más la titulación compañeros. La venta la hicieron otros.

[Handwritten signature on the right margin]
Entonces, en este momento yo pido una investigación, que se haga claramente. Y qué lástima que se nos haya ido el Órgano Interno de Control ahorita, pero espacios ya no hay, impuestos no los hay, porque son posecionarios, y nada más lo que va a hacer el municipio es titular, con ese decreto que nosotros quisimos que se aumentara, porque alguien quiso hacer un negocio y lo hicieron muy bien y le salió. Muchas gracias.

[Handwritten signatures at the bottom]
Rodrigo Uliranda O.

[Handwritten signature]
EVALUACIÓN LÍNEAS 2

[Handwritten signature]
MAYO

[Handwritten signature]
RC

[Handwritten signature]
B. Bautista

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures at the top]

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho, manifiesta: así es, efectivamente. Me extrañó mucho tanto aplauso para el Órgano Interno de Control, si hay muchas irregularidades en el municipio, hay muchas, anteriores y de esta no puedo decir hasta que no se le revise; la verdad es cierto, en la sesión que nos turnaron este asunto, de hecho, en la solicitud que hicieron nos pusieron que subiera de tal punto, .10 a .15. Aquí están los compañeros regidores que me van a validar lo que digo, algunos. Intenté en el acuerdo de cabildo del 23 de mayo, estaba .10 Umas por metro cuadrado, nos solicitaron que lo modificáramos a .15; la verdad es cierto, lo que usted dice, que hay terrenos de grandes dimensiones que adueñaron personas por una cantidad irrisoria de metro cuadrado, en los terrenos de Las Glorias y La Boca del Río. Ahora sí como dice el dicho: "ya ni llorar es bueno". Ya lo hicieron en su momento, no se les llamó a cuentas. Y así está la situación actual.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, manifiesta: yo nada más voy a aclararle algo regidora. Honor a quien honor merece. Ahorita reconocer es bueno, engrandece al hombre cuando las cosas están bien y yo creo que, si no hay denuncias, el Órgano Interno de Control jamás va a actuar. Yo hice una solicitud el 12 de agosto de 2019, entrando yo me di cuenta de esta situación, se los dije. Falso que es el 0.15, es 0.35, aquí está la solicitud, no sé de dónde sacaron el .15 de las Umas. Aquí está muy clara la solicitud del 12 de agosto del 2019, ya se los he comentado, que estoy preocupada y que les he dicho desde hace rato lo que está pasando; cada título que voy a firmar, tengo que mandar gente para que investiguen. La mayoría no son gente de ahí en esa zona. Esto era nada más exclusivamente para los habitantes de La Boca del Río, se avanzó más. Con este decreto se avanzó más y se hizo eso.

Alguien por ahí, hasta se estaba apropiando de algunos salones de la escuela también, y me llegaron para que titulara, claro que no lo hice y no lo voy a hacer. Estoy investigando, me estoy metiendo a fondo de cómo han venido despojando al Municipio de Guasave, con estas artimañas jurídicas.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho, expresa: un decreto que se nos anexó, se señala lugares para esa expedición y el cobro de Uma, no especifica para todo el municipio. Quien lo haya hecho en su momento, lo hizo indebidamente. Porque ahí en la publicación del Periódico Oficial de El Estado de Sinaloa, lo dice muy claro, qué comunidades iban a entrar en este dictamen que nosotros sacamos. No es todo el Municipio de Guasave, ahí viene muy claro. Entonces, para que tengamos cuidado de todas esas cosas, si podemos evitar lo que se pueda evitar. Lo que ya se hizo y no se denunció, eso ya quedó así, ni modo. Qué vamos a hacer, de aquí para adelante todavía tenemos tiempo en tratar de resolver en lo posible, las irregularidades que se han dado con ese decreto del Periódico Oficial de El Estado de Sinaloa. Gracias.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, manifiesta: yo le voy a aclarar algo. No es del Gobierno del Estado, es del cabildo anterior. La solicitud está bien



claro, el por qué hicimos esa solicitud, aquí está. Y no dije que era para todo el municipio, estamos hablando de La Boca del Río y Playa Las Glorias, aquí está mi solicitud del 12 de agosto del 2019. Así como he mandado otras solicitudes que vemos no se le han dado seguimiento, pero en esto si está muy delicado y yo me abstengo. Yo lo voto en contra. ¿Alguna participación regidores y regidoras?

MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: de no más existir participaciones, solicito a ustedes integrantes de Cabildo, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: soy cuenta Ciudadana Presidente, que no se aprueba: 3 (tres) votos a favor; 9 (nueve) en contra y 2 (dos) abstenciones. Se establece el siguiente:

A C U E R D O

POR MAYORÍA DE 9 (NUEVE) VOTOS EN CONTRA, 3 (TRES) A FAVOR Y 2 (DOS) ABSTENCIONES, NO SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNACIÓN Y HACIENDA.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número cuatro a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, la solicitud del Ing. Mauricio López Parra, Director General de Obras y Servicios Públicos; en la que se autorice modificación al apartado de alumbrado público, aprobado en Sesión de Cabildo Número 48, de fecha 15 de enero de 2021, resultado de lo ejercido real, el importe de \$2'393,685.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N), del Programa Predial Rústico 2021.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- **La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho**, expresa: con su permiso. Como aquí no puedo opinar, porque cometería un error garrafal, voy a aprobar la propuesta porque son beneficios que van a venir a la comunidad, y ahorráta me abstengo de decir algo más. En el otro punto, ahí podré expresar. Es cuánto Presidente.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, comenta: Regidora, si es del mismo tema aquí lo puede expresar; aquí es el momento para decir todo lo que se tiene que decir. Y si es referente al punto, aquí se tiene que expresar.

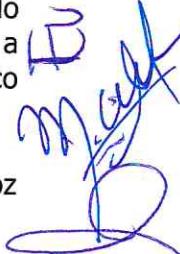
--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: de no existir más participaciones, solicito a ustedes integrantes de Cabildo, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.


--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: soy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

A C U E R D O

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA MODIFICACIÓN AL APARTADO DE ALUMBRADO PÚBLICO, APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 48, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2021, RESULTADO DE LO EJERCIDO REAL, EL IMPORTE DE \$2'393,685.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N), DEL PROGRAMA PREDIAL RÚSTICO 2021.


--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: agotado que ha sido el punto cuarto del orden del día, procedemos a pasar al punto quinto, correspondiente a Asuntos Generales. Es por ello que tienen la palabra Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador.


--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.


--- La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho, expresa: de nuevo, voy a sacar a relucir el dictamen que resolvimos del cual asistimos la mayoría de los regidores. Voy a señalar los que firmaron, del cual se abstienen de sacar este dictamen ya en pleno. Estuvo presente: Manuela Bañuelos, Gerardo Ayala, Nidia Gaxiola, Rodrigo Margarito, su servidora Martha Yolanda Dagnino Camacho, Reynaldo Castro, Heriberto Castañeda; es un dictamen que sacamos, aquí lo dice muy claro: 8 votos a favor con 2 en contra.


No sé a qué se jugará en las reuniones de comisiones, se supone que podemos cambiar de opinión, si los sabios lo hacen, ¿por qué no unos simples mortales? Pero falta la cuestión esta de que, si llegamos a un consenso, difícilmente puedo guardar en mi mente exactamente la solicitud que hicieron. Ojalá me haga llegar la solicitud original, la que usted dio.


--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, comenta: Regidora si me disculpa, pero mi solicitud ahí va en sus anexos.


--- La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho, manifiesta: ahorita nomás lo suben aquí, allá donde dictaminamos si están los anexos, pero aquí nada más traemos el puro dictamen, necesitamos ver la petición original, su solicitud. Quiero verla porque por eso nosotros resolvimos, nos la dieron me queda claro en la sesión de cabildo. Pero aquí no la tengo a la mano y quiero verla. Porque yo mi trabajo lo voy a defender "aquí y en China"; aquí dice que es una resolución que se dio y se publicó en el Diario Oficial de El Estado de Sinaloa. Y ahí dice muy concretamente dándote la razón, Presidente, las comunidades que iban a ser nada más incluidas en este dictamen, no es todo el municipio, para aclarar...


Nomás se modificó el .35, quedó así por consenso de los regidores, lo hablamos; lo acordamos; todos estuvieron de acuerdo; entonces, si hoy acuerdan una cosa allá y vienen y lo cambian aquí, ya no es culpa mía. Yo como Presidente de la Comisión hago mi trabajo y acepta la mayoría de los compañeros regidores, y eso fue la mayoría que se votó.

Rodrigo Estrada

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, comenta: yo nada más les voy a aclarar que las comisiones para poder trabajar, se tienen que basar en la solicitud que se envía y yo hice una solicitud, aquí está claro y no se puede trabajar de otra manera. Muchas gracias.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: tiene el uso de la voz el C. Regidor Rodrigo Margarito Miranda Olguín.

--- El C. Regidor Rodrigo Margarito Miranda Olguín manifiesta: con su permiso nuevamente. Es nada más para decir que es de sabios reconocer que se han venido aprovechando de las playas y de los terrenos, y del cual ni títulos tienen les puedo asegurar, esos terratenientes porque realmente tienen unos terrenos impresionantes, y yo creo que ni títulos obtienen estos señores. Pero realmente, si tenemos que reconocer que tenemos que volver a checar, a darnos cuenta qué es lo que podemos hacer por nuestro municipio, porque no es posible que venga cualquier gente de otras partes, a aprovecharse de lo de nosotros, y sin pagar ningún cinco al ayuntamiento, no es posible que nosotros permitamos. Por eso regidores, es de sabios reconocer. Es cuánto.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho, expresa: por eso dije que los sabios cambian de opinión, por qué no unos simples mortales como lo estoy diciendo ahorita. Dije también que "palo dado ni Dios lo quita"; esa cuestión que ya se regularizó, el único que no concordamos aquí es el precio que estipulamos .15 Umas, es a lo que se refiere la Presidente. Fue un consenso de todos los regidores, todos lo propusimos y lo votamos y salió con los resultados que ya les dije ahí. Entonces nos equivocamos todos, esa solicitud hizo la presidenta, yo recuerdo que estábamos la mayoría en ese consenso, ahí manda la mayoría y la mayoría votamos .15 Uma.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, expresa: yo nada más voy a comentar lo siguiente: si se hizo esa propuesta del .35, es porque se hizo un estudio, no fue ocurrencia mía. Y lo que están aumentando ahorita ustedes nada más es la inflación, y ni la inflación, porque ya estamos en el 2021 y la solicitud la hicimos en el 2019, y la hicimos a tiempo como para poder parar lo que estaba pasando. Cada vez que voy a la playa, veo cómo hay albañiles. No se encuentran albañiles en Guasave ni en los pueblos, porque todos están allá. Y qué bueno, el desarrollo es bueno, pero no han pagado nada al municipio y sí, nos están exigiendo muchos servicios públicos. El servicio público se les va a dar en base a los impuestos también, pero así es difícil, porque se están apropiando de los terrenos y no pagan y están exigiendo.

Ahora en Semana Santa, tuvimos muchos problemas para poder darles el agua, no nos abastecía, porque creció extremadamente. Y qué bueno, bienvenido el desarrollo, pero también bienvenidas las aportaciones que le tienen que dar a nuestro municipio.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: tiene el uso de la voz la Regidora Nidia Gaxiola Gutiérrez.

--- **La C. Regidora Lic. Nidia Gaxiola Gutiérrez**, expresa: buenos tardes C. Presidente. Con su permiso CC. Regidores, Síndico Procurador, Secretario, medios de comunicación y todos los que nos acompañan; yo aquí pienso que el diálogo es la base del entendimiento. Y digo esto porque yo creo que todo lo que se está hablando aquí, hubiese sido preferible hablarlo cuando se subió este punto a cabildo, cuando se nos turnó a los días una reunión, hacernos ver cuál era el ~~informe~~
~~también quisiera dentro de los informes que se nos entregaron no recordaba venir La Boca del Rio, si mal no recuerdo, algo de Patrónete, algo de la Cctl. 24 de Febrero, no sé si también, varias comunidades; entonces, lo que veíamos era un aumento considerable. En el análisis que tuvimos todos los regidores. Porque ahí estuvimos, vimos que en nuestro concepto era alto y decidimos aumentarlo del .10 Umas a .15 Umas. Eso fue lo que como comisión decidimos en su momento. Por eso considero que esto que, si esto que nos están diciendo ahorita, nos lo hubieran dicho en su momento, pues ya se hubiera analizado de otro punto de vista, se hubieran visto las cosas a lo mejor de diferente manera, y nuestra resolución no sé si se hubiera cambiado, pero a lo mejor sí; entonces no hubiera habido necesidad de esto aquí en cabildo, y ya hubiéramos ido sobre algo realmente consensado y cada quien hubiera tomado su mejor decisión. Yo creo que la decisión que tomamos fue consensada, fue viendo realmente los pros, los contras y llegamos a un acuerdo. El acuerdo fue a favor por la mayoría, nada más 2 votos en contra, aún y cuando no está firmado por todos, yo creo que cada quien debe de responsabilizarse de lo que emitan en su momento. Yo por eso fue que voté a favor del dictamen, porque en su momento tomé esa decisión sin saber realmente lo que estaba pasando. Y nada más pedir que si algo hay en que tengamos que conocer para tomar alguna decisión, pues yo creo que se nos debe hacer llegar o saber, tener alguna reunión y platicar, porque platicando podemos llegar a mejores acuerdos. Gracias Presidente.~~

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Regidor Rodrigo Margarito Miranda Olguín.

--- **El C. Regidor Rodrigo Margarito Miranda Olguín** manifiesta: con su permiso nuevamente. Es nada más para hacer un recordatorio sabemos bien que en Bellavista se quieren adjudicar terrenos que no son de ellos, tenemos a otros municipios que se han metido a Bellavista diciendo que es de ellos. Nosotros no tenemos porqué permitirles lo que no es de ellos, tenemos que luchar y discutirlo entre nosotros. Si no nos toca hacerlo en esta administración, que la nueva administración lo siga haciendo, porque se ha discutido mucho Bellavista, en la cuestión de los terrenos, porque realmente son de Guasave y allá tampoco tienen documentación; por eso es que tenemos que estar pendientes también de Bellavista y de los pueblos que vengan en los puntos que se están discutiendo hoy.

Entonces, si hay que ponernos más atentos y ponerle más interés a esto porque sí es bueno, es bueno dejarle a la nueva administración lo que viene en problemática para ellos.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Martha Yolanda Daqnino Camacho.

--- La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho, expresa: qué bueno que coincidimos que no debemos de regalar los bienes del municipio. Siempre ha sido ese mi objetivo, cuidar los bienes del municipio. Y también cuando se tomó el acuerdo de esta

(Signatures)

cuestión. Acuérdense compañeros, cuando estuvimos en la reunión, que lo hicimos pensando en las comunidades muy humildes que vienen aquí, cinturones de pobreza, los analizamos bien; ahorita cayendo en cuenta, lo que dijiste compañera Nidia. Efectivamente, por eso tomamos en cuenta no tanto Las Glorias, la playa debería de "cocinarse aparte". Aquellos terrenos tienen otra plusvalía, pero aquí en el acuerdo que tomamos. Ya me acordé fue porque hay comunidades de extrema pobreza, que vienen en esta publicación del Diario Oficial El Estado de Sinaloa. Eso fue lo que nos llevó a votar a esa cantidad, se los recuerdo. Eso fue lo que nos llevó a tomar esa decisión. Lo de Buenavista, Las Glorias; esas son cosas que deben de manejarse con otro porcentaje.

LAI-ter

EUAH-ELLA HA

M. M.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, expresa: cuando yo participé hace un momento, yo hice alusión nada más a las playas, no mencioné otras comunidades. Qué bueno que coincidamos en esa parte que sí se tiene que apoyar a las comunidades de alta marginación; yo estoy sorprendida porque es más cara la ciudad de Guasave, que muchos municipios. Pero mi preocupación es, cómo nos ponemos a regalar la zona más cara que tenemos que tenemos que son las playas. Y cómo están encarecidos los lotes aquí en la ciudad.

R. R.

Aquí es más caro que Culiacán y que Áhorme, y no porque nosotros estemos dando caro, sino porque los que acaparan dan los lotes carísimos. La intención mía siempre fue proteger "La playa bonita" como la llamamos muchos, y que no se estuvieran aprovechando, ya los demás pueblos se cuecen aparte y por eso hemos venido nosotros pugnando para que se regularicen, hay colonias que no están regularizadas también, estamos pugnando para que se haga, y que se titulen y que se tenga certeza jurídica los ciudadanos.

B. B. allá

También es muy lamentable que este punto no lo hayamos abordado como tal, en el punto que estaba de referencia y que lo estamos abordando acá. También les quiero decir algo: este punto, desde que llegué fue preocupación y cómo les dije, desde el 12 de agosto del 2019, yo vengo diciéndoles a cada uno lo que está pasando, si se les olvidó pues ni modo, no hay problema. Pero yo vengo diciendo desde hace rato esto, y he dicho que salen más caros los lotes en el cementerio que allá en La Boca del Río y en Las Glorias. Es lo que he venido diciendo; la solicitud llegó el 12 de agosto y no pueden decir ustedes compañeros. No me dijeron, hay una solicitud y está muy clara, yo antes les comenté y ni modo. Así como hay otros temas que están ahí y que los tienen "atorados", como el tema de Centros de Integración Juvenil, que desde cuando tiene ese inmueble ahí, que no ha podido bajar recursos, porque le falta la certeza jurídica.

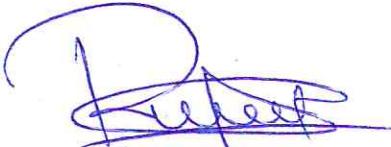
B. B. allá

Yo les quiero decir que la parte de Centros de Integración Juvenil, va a ser muy difícil que regrese al municipio, porque tiene una posesión de más de 30 años y además ese organismo está haciendo un gran papel. Lo que tiene que hacer el gobierno apoyarlos, no truncarles el camino; pero, en fin, yo nada más pongo ese ejemplo. Hay que usar la parte social y la parte sensible.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Dolores Franco López.

--- **La C. Regidora Dolores Franco López** expresa: con su permiso. Síndico Procurador, CC. Regidores, Secretario; efectivamente C. Presidente, tiene toda la razón que su solicitud

Rodrigo Veliz Sandoval

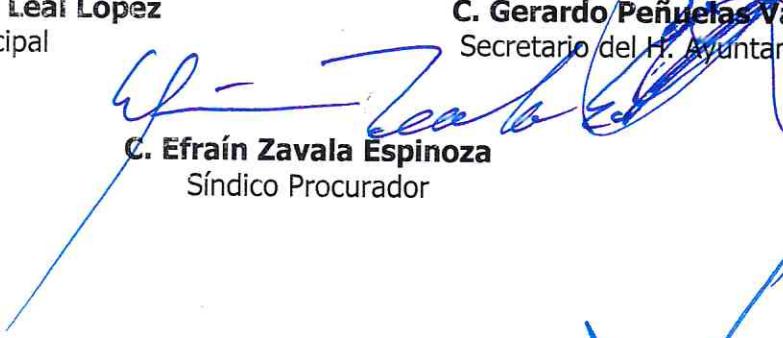
fue del .35 y que la decisión que se tomó en consenso en las comisiones fue pensando de una manera en beneficio del sector social. Que todas las comunidades que se mencionaban ahí, fueran beneficiadas de una manera unilateral. Si es verdad lo que usted dice, es un problema gravísimo, no lo vimos. Reconozco no lo vimos de esa manera y lo podríamos haber visto de un territorio turístico, y que implicaría otro tipo de mecanismos, de adquisiciones y con otras tarifas de impuestos, en las que el municipio se hubiera visto más beneficiado; tiene toda la razón, pero también quise participar para decirles en ese momento la decisión que tomamos pensando en que cómo venían otras comunidades muy marginadas, pensamos en que la Uma fuera proporcionada a todos los sectores sociales, al tipo de comunidades que estaban mencionando ahí. Y reitero, la problemática que usted aborda es totalmente cierta y es lamentable, mi voto fue proporcionado a la que tomamos en comisiones, pero no por eso deja de ser una realidad lo que usted expone y en lo que podamos ahí estamos.


--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, comenta: yo nada más para aclararles nada más lo que hicieron fue aumentar la inflación, no hubo aumentos y quedó como estaban. Y sería un trámite largo que tenemos que hacer para oficializar esto, se tiene que publicar, como no salió acordado, nos queda como una reflexión para que sigamos cuidando lo que es de nosotros, y sigamos apoyando a los que menos tienen.


--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: agotadas las participaciones, procedo a abordar el último punto del orden del día, el cual consiste en la clausura de la presente sesión. Por lo que siendo las 13:30 horas, del día 16 julio del año 2021, se da por clausurada en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta, que firman los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Guasave, que dan fe. Doy fe.

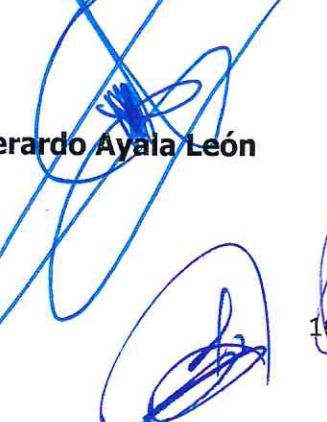

C. Lic. María Aurelia Leal López
Presidente Municipal


C. Gerardo Peñuelas Vargas
Secretario del H. Ayuntamiento


C. Efraín Zavala Espinoza
Síndico Procurador


Regidores:


C. Manuela Rebeca Bañuelos Sánchez


C. CP. Gerardo Ayala León


Rodrigo M. Ulises Gómez

EVANGELINA LIANES

C. Evangelina Lianes Carreón


C. José Ramón López Graciano


C. Martha Yolanda Dagnino Camacho


C. Arq. Leonila Elizabeth Ordorica Rábago


C. Rodrigo Margarito Miranda Olguín


C. María Dolores Franco López


C. Prof. Heriberto Castañeda Valerio


C. Lic. Nidia Gaxiola Gutiérrez


C.M.C. Reynaldo Castro Angulo


C. Lic. Diego Antonio Figueroa Bátiz

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión No. 61 Ordinaria del Honorable Cabildo, de fecha 16 de julio de 2021.